Municipalidad de Independencia
RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265477
muni.independencia@gmail.com

Resolución I. M. Nº 220 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR ANGEL BRITEZ DUARTE EL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA 007/2010 PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL ARROYO (CAPÌ`I) MALVINA .------

Independencia, 23 de abril de 2010.-

VISTA: El llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 07/2010 PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SPBRE EL ARROYO (CAPÌ`I) MALVINA.----------**

CONSIDERANDO: La necesidad de Contratar Empresas Físicas o Jurídicas dedicadas Al Ramo de CONSTRUCCIONES de Obras, a fin de Ejecutar las Obras Previstas en el Presupuesto General de Gastos de las Municipalidad de Independencia el ejercicio fiscal 2.010.- aprobado por resolución de la Junta Municipal Nº 27 /2009.
Que el articulo 62 de la ley Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general **"...b) administrar los bienes y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto"**; ----------
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------
Que el artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos;
Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse al Sr. Ángel Britez Duarte, ya que su oferta presentada es la mejor para la ejecución de dicho programa anual y por ajustarse al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE INDEPENDENCIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:
Art. 1º. Adjudicar al Sr. Ángel Britez Duarte por la suma de **Gs. 90.775.276 IVA INCLUIDO (GUARANIES NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL),** conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------
Art. 2º ACEPTAR al crédito presupuestario "520 Construcciones" con fuente de financiamiento 30-011 Royalties y Compensaciones.----------
Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General

José Eligio Chávez
Intendente